FORMACIÓN E-LEARNING

Curso Online de Compliance Officer (Controller Jurídico)

→ Para conocer, prevenir y gestionar todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la normativa que afecta a la empresa y a sus directivos.

ARGENTINA

(54) 1159839543

BOLÍVIA

(591) 22427186

(591) 70695490

COLOMBIA

(57) 15085369

CHILE

(56) 225708571

COSTA RICA

(34) 932721366

EL SALVADOR

(503) 21366505

MÉXICO

(52) 5546319899

PERÚ

(51) 17007907

PANAMÁ

ESSF ASBAS8513

PUERTO RICO

(1) 7879457491

REP9BOMINEGANA

(1) 8299566921

URUGUAY

(34) 932721366

VENEZUELA

(34) 932721366







attcliente@iniciativasempresariales.edu.es america.iniciativasempresariales.com

ARGENTINA - BOLÍVIA - COLOMBIA - COSTA RICA - CHILE - EL SALVADOR - MÉXICO PANAMÁ - PERÚ - PUERTO RICO - REPÚBLICA DOMINICANA - URUGUAY - VENEZUELA - ESPAÑA



Presentación

La responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital es un tema por el que las empresas y, de forma principal, sus directivos vienen mostrando una preocupación e interés crecientes.

Este interés viene motivado por la proliferación de normas legales que imponen deberes y responsabilidades a los administradores y que se ha intensificado en los últimos tiempos, con la inclusión de importantes modificaciones en el régimen legal existente y otras que se están tramitando en la actualidad.

No obstante, los administradores pueden evitar el incurrir en responsabilidades siempre y cuando "hagan las cosas bien" y actúen con la debida diligencia. Esto presupone que han de conocer a la perfección áreas de riesgo así como actuaciones y comportamientos concretos a adoptar para evitar infringir las normas, y que las empresas puedan implementar los mecanismos adecuados para mitigar los riesgos de incurrir en responsabilidades.

El objetivo de este curso es el de ofrecer los elementos básicos que permitan al administrador o directivo de una sociedad identificar en su actividad diaria las áreas de riesgo, determinar las actuaciones a adoptar para evitar responsabilidades, así como analizar las medidas y mecanismos que podría implantar la empresa para minorar estos riesgos.

La Educación On-line

Tras 15 años de experiencia formando a directivos y profesionales, Iniciativas Empresariales presenta sus cursos e-learning. Diseñados por profesionales en activo, expertos en las materias impartidas, son cursos de corta duración y eminentemente prácticos, orientados a ofrecer herramientas de análisis y ejecución de aplicación inmediata en el puesto de trabajo.

Los cursos e-learning de Iniciativas Empresariales le permitirán:

- → La posibilidad de escoger el momento y lugar más adecuado.
- → Interactuar con otros estudiantes enriqueciendo la diversidad de visiones y opiniones y su aplicación en situaciones reales.
- Trabajar con más y diversos recursos que ofrece el entorno on-line.
- Aumentar sus capacidades y competencias en el puesto de trabajo en base al estudio de los casos reales planteados en este curso.



Método de Enseñanza

El curso se realiza on-line a través de la plataforma *e-learning* de Iniciativas Empresariales que permite, si así lo desea, descargarse los módulos didácticos junto con los ejercicios prácticos de forma que pueda servirle posteriormente como un efectivo manual de consulta.

A cada alumno se le asignará un tutor que le apoyará y dará seguimiento durante el curso, así como un consultor especializado que atenderá y resolverá todas las consultas que pueda tener sobre el material docente.

El curso incluye:

Aula /irtual Tutor personal



Flexibilidad de horarios



Pruebas de Autoevaluación



Master Class online

Contenido y Duración del Curso

El curso tiene una duración de 80 horas y el material didáctico consta de:

Manual de Estudio

Corresponde a todas las materias que se imparten a lo largo de los 7 módulos de formación práctica de que consta el curso Compliance Officer (Controller Jurídico).

Material Complementario

Incluye ejemplos, casos reales, tablas de soporte, etc. sobre la materia con el objetivo de ejemplificar y ofrecer recursos para la resolución de las problemáticas específicas en la responsabilidad de los administradores y directivos de empresa.

Ejercicios de Seguimiento

Corresponden a ejercicios donde se plantean y solucionan determinados casos referentes a la responsabilidad de los administradores y directivos de empresa.

Pruebas de Autoevaluación

Para la comprobación práctica de los conocimientos que Ud. va adquiriendo.



Este curso le permitirá saber y conocer:

- Cuáles son los distintos ámbitos de la actividad empresarial en los que existe un riesgo de incurrir en responsabilidad: laboral, fiscal, medioambiental, etc).
- Qué sujetos dentro de la empresa –al margen del propio administrador- pueden verse afectados por el régimen de responsabilidad de los administradores.
- Cuáles son los deberes básicos de los administradores, sus límites y excepciones, así como los comportamientos concretos que éstos deben adoptar o evitar para cumplir con dichos deberes.
- Qué requisitos deben concurrir para que se pueda considerar que un administrador debe responder de los daños causados a terceros (incluida la sociedad que gestiona) y cómo exonerarse.
- Cuáles son los grupos de casos típicos en la práctica que dan lugar a una acción de reclamación por daños contra los administradores (acción social y acción individual de responsabilidad).
- En qué supuestos debe el administrador responder personalmente de las deudas de la sociedad y qué medidas debe adoptar para evitar incurrir en la llamada "responsabilidad por deudas sociales".
- En qué supuestos debe responder penalmente el administrador de una sociedad por delitos cometidos en el seno de la empresa; cuáles son los principales delitos tipificados en el Código Penal y las sanciones aplicables.
- Cómo diseñar, implementar y supervisar un Programa de Prevención de Comportamientos Delictivos en el seno de la empresa. Cuáles son sus beneficios y riesgos.
- Cuáles son las funciones y responsabilidades del "Compliance Officer".
- Qué mecanismos o medidas podrían implantarse para mitigar los riesgos derivados de la función de administrador (al margen del Programa de Prevención de Comportamientos Delictivos).
- Qué metodología seguir para elaborar un Código de Conducta y otras políticas internas y cómo gestionar un sistema de cumplimiento normativo en la empresa.

Para evitar la responsabilidad de administradores y directivos derivada de incumplimientos legales y por la falta de vigilancia, supervisión y control de las actuaciones en la empresa.

Dirigido a:

Directores Financieros, Generales, Asesores y, en general, a cualquier directivo con responsabilidades en la dirección de la empresa.



→ MÓDULO 1. Introducción. Ámbitos de la responsabilidad. Administradores responsables

10 horas

Objetivo: proporcionar una visión general de los distintos ámbitos de la actividad empresarial en los que existe un riesgo de incurrir en responsabilidad. Conocer, además, qué personas dentro de la empresa pueden verse afectados por el régimen de responsabilidad de los administradores.

1.1. Introducción.

1.2. Los distintos ámbitos de la responsabilidad de los administradores:

- 1.2.1. Ámbito civil y mercantil.
- 1.2.2. Ámbito penal.
- 1.2.3. Ámbito concursal.
- 1.2.4. Ámbito tributario.
- 1.2.5. Ámbito medioambiental.
- 1.2.6. Ámbito laboral y de Seguridad Social.
- 1.2.7. Ámbito administrativo:
- 1.2.7.1. Responsabilidad derivada de la normativa de mercado de valores.
- 1.2.7.2. Responsabilidad en materia de negocios sobre las propias acciones.
- 1.2.7.3. Responsabilidad derivada de la infracción de normas sobre derecho de la competencia.
- 1.2.8. Conclusiones.

1.3. Administradores responsables:

- 1.3.1. Administrador con cargo inscrito:
- 1.3.1.1. Algunas cuestiones en torno al nombramiento del administrador.
- 1.3.1.2. ¿Cómo afecta la estructura del órgano de administración a la responsabilidad de sus miembros?
- 1.3.2. Administrador de hecho:
- 1.3.2.1. Concepto de administrador de hecho.
- 1.3.2.2. ¿Qué requisitos deben concurrir para que esté presente la figura del administrador de hecho?
- 1.3.2.3. Ámbito de la responsabilidad del administrador de hecho.
- 1.3.3. Responsabilidad en los grupos de sociedades:
- 1.3.3.1. Responsabilidad por deudas.
- 1.3.3.2. Responsabilidad por directrices de la matriz.
- 1.3.4. Representante de la sociedad administradora.
- 1.3.5. Directores y apoderados.
- 1.3.6. Administrador cesado o con cargo caducado.
- 1.3.7. Conclusiones.



→ MÓDULO 2. Deberes y facultades de los administradores

14 horas

Este módulo profundiza en el conocimiento de los deberes básicos de los administradores, sus límites y excepciones y de cómo debe ser capaz de determinar qué comportamientos debe adoptar o evitar para cumplir con dichos deberes.

2.1. Introducción.

2.2. Los deberes de los administradores:

- 2.2.1. Deber de diligente administración:
- 2.2.1.1. Deber de dedicación adecuada.
- 2.2.1.2. Deber de cumplir y garantizar el cumplimiento de la ley y los estatutos.

Establecimiento de medidas de control.

- 2.2.1.3. Deber de información.
- 2.2.1.4. Deber de profesionalidad.
- 2.2.1.5. Deber de vigilancia.
- 2.2.1.6. Deber de prudencia Protección de la discrecionalidad empresarial.
- 2.2.1.7. Valoración del cumplimiento del deber de diligencia.
- 2.2.1.8. Otros deberes específicos.
- 2.2.2. Deber de lealtad:
- 2.2.2.1. Abstenerse de utilizar sus facultades con fines distintos para los que fueron concedidas.
- 2.2.2.2. Obligación de guardar secreto.
- 2.2.2.3. Obligación de independencia.
- 2.2.2.4. Obligaciones relacionadas con los conflictos de intereses: evitar las situaciones de conflicto.
- 2.2.2.5. Actuaciones concretas a emprender en caso de conflicto de intereses.
- 2.2.2.6. Dispensas acordadas por la sociedad.

2.3. Facultades de los administradores para el ejercicio del cargo:

- 2.3.1. Derecho de información.
- 2.3.2. Otras facultades de los administradores.

2.4. Sanciones:

- 2.4.1. La separación.
- 2.4.2. La indemnización de los daños y perjuicios.
- 2.4.3. El enriquecimiento injusto.



→ MÓDULO 3. La responsabilidad por daños

8 horas

Objetivos: conocer qué requisitos deben concurrir para que el administrador deba responder de los daños causados a la propia sociedad o a terceros, entender qué actuaciones debe llevar a cabo para quedar exonerado y conocer también los grupos de casos típicos que dan lugar a una acción de reclamación por daños contra los administradores a través de ejemplos prácticos.

3.1. Introducción.

3.2. Régimen de la responsabilidad por daños:

- 3.2.1. Tipos de responsabilidad.
- 3.2.2. Presupuestos de la responsabilidad:
- 3.2.2.1. Ilicitud.
- 3.2.2.2. Daño.
- 3.2.2.3. Culpa.
- 3.2.2.4. Relación de causalidad.
- 3.2.2.5. Acto imputable al órgano de administración.
- 3.2.3. Administradores responsables:
- 3.2.3.1. Solidaridad.
- 3.2.3.2. Causas de exoneración.
- 3.2.3.3. Consideraciones finales.

3.3. Las acciones de responsabilidad por daños:

- 3.3.1. Responsabilidad frente a la sociedad: la acción social de responsabilidad
- 3.3.1.1. Titulares de la acción.
- 3.3.1.2. Grupos de casos.
- 3.3.2. Responsabilidad frente a socios y terceros: la acción individual de responsabilidad
- 3.3.2.1. Grupos de casos.
- 3.3.3. Otras cuestiones relativas al régimen de las acciones de responsabilidad.
- 3.3.4. Conclusiones.



→ MÓDULO 4. Responsabilidad por deudas sociales

10 horas

Este módulo proporciona una visión general de los supuestos en los que el administrador responde personalmente de las deudas de la sociedad profundizando en el conocimiento de las actuaciones que debe realizar para evitar incurrir en la llamada "responsabilidad por deudas sociales".

4.1. Introducción.

4.2. Responsabilidad por no disolver la sociedad:

- 4.2.1. Las causas legales de disolución:
- 4.2.1.1. ¿Cuándo procede disolver?
- 4.2.1.2. Especial referencia a la disolución por pérdidas.
- 4.2.2. Los deberes de los administradores:
- 4.2.2.1. Convocar la junta general.
- 4.2.2.2. Solicitar la disolución judicial.
- 4.2.2.3. El cumplimiento tardío.
- 4.2.3. El régimen de la responsabilidad por las nuevas obligaciones sociales:
- 4.2.3.1. Presupuestos para la responsabilidad.
- 4.2.3.2. Carácter solidario de la responsabilidad.
- 4.2.3.3. Contenido de la responsabilidad.
- 4.2.3.4. Administradores responsables.
- 4.2.3.5. Ámbito temporal de la responsabilidad.

4.3. La Responsabilidad Concursal:

4.3.1. La relación entre disolución de la sociedad por pérdidas y concurso de acreedores.



→ MÓDULO 5. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y sus administradores

12 horas

Objetivos: conocer en qué supuestos debe responder penalmente el administrador de una sociedad por delitos cometidos en el seno de la empresa, ofrecer una visión general de los principales delitos de empresa tipificados en el Código Penal y las sanciones aplicables y profundizar en el conocimiento de algunos delitos empresariales relevantes en la práctica.

5.1. Introducción.

5.2. La responsabilidad penal de las personas jurídicas:

- 5.2.1. ¿De qué responde penalmente la persona jurídica?
- 5.2.1.1. Delitos cometidos por los representantes legales y los administradores de hecho o de derecho.
- 5.2.1.2. Delitos cometidos por personas subordinadas a los representantes legales y administradores de hecho o de derecho.
- 5.2.2. ¿De qué delitos responde penalmente la persona jurídica?
- 5.2.3. ¿Qué tipo de sanciones se puede imponer a la persona jurídica?

5.3. La responsabilidad penal de los administradores:

- 5.3.1. Presupuestos de la responsabilidad.
- 5.3.2. Administradores responsables.
- 5.3.3. ¿En qué supuestos responde penalmente el administrador?
- 5.3.3.1. Delitos societarios.
- 5.3.3.2. Apropiación indebida.
- 5.3.3.3. Insolvencias punibles.
- 5.3.3.4. Nuevo delito de administración desleal.
- 5.3.3.5. Corrupción.
- 5.3.3.6. Aproximación a otros delitos.
- 5.3.4. La responsabilidad civil derivada de la actuación delictiva en el seno de la empresa.



→ MÓDULO 6. Los programas de prevención de comportamientos delictivos

14 horas

En este módulo nos centraremos en analizar qué beneficios tiene para la empresa la implantación de un Programa de Cumplimiento Normativo y cuál es la metodología que ha de seguirse para idear, implementar y supervisar un programa de prevención de delitos.

Se destacará la figura del Compliance Officer analizando cuáles deben ser sus competencias y funciones así como la responsabilidad que asume.

6.1. Introducción.

6.2. El debido control:

- 6.2.1. Concepto de debido control.
- 6.2.2. Relación entre el debido control y los programas de prevención de delitos.
- 6.2.3. Rasgos básicos de los sistemas de prevención en el ámbito penal.
- 6.2.4. Condiciones para la aplicación de la exención del art. 31.4 bis CP.

6.3. Modelos de prevención de comportamientos delictivos – Programas de cumplimiento normativo:

- 6.3.1. Introducción: evolución legislativa.
- 6.3.2. ¿Cómo implementar un Programa de Cumplimiento Normativo?
- 6.3.2.1. Identificación de riesgos.
- 6.3.2.2. Procesos de cumplimiento.
- 6.3.2.3. Canales de denuncia interna.
- 6.3.3. ¿Cómo supervisar los Programas de Cumplimiento Normativo?
- 6.3.3.1. La figura del Compliance Officer.
- 6.3.3.2. Actualización.
- 6.3.3.3. Formación interna.

→ MÓDULO 7. Mecanismos para mitigar la responsabilidad

12 horas

Este módulo se centra en el análisis de los distintos mecanismos que el ordenamiento jurídico pone a disposición de los interesados con el fin de minorar los riesgos inherentes a su cargo.

7.1. Introducción.

7.2. Mecanismos de control y medidas preventivas:

- 7.2.1. Mecanismos contractuales:
- 7.2.1.1. Aseguramiento de la responsabilidad.
- 7.2.1.2. Pactos entre la sociedad y su administrador.
- 7.2.2. Mecanismos de autorregulación:
- 7.2.2.1. Protocolos de actuación internos: distintos tipos.
- 7.2.2.2. Programas de cumplimiento normativo.
- 7.2.2.3. Metodología para implantar un sistema para la gestión del cumplimiento normativo.
- 7.2.3. Otras medidas.





Autor

El contenido y las herramientas pedagógicas del curso Compliance Officer (Controller Jurídico) han sido elaboradas por un equipo de especialistas dirigidos por:

→ Mª Luz Cañal

Licenciada en Derecho y Máster en Derecho Comunitario con amplia experiencia como abogada experta en el asesoramiento empresarial en distintas firmas internacionales.

Es, además, autora de varios artículos en revistas especializadas dirigidas al sector empresarial.

La autora y su equipo de colaboradores estarán a disposición de los alumnos para resolver sus dudas y ayudarles en el seguimiento del curso y el logro de objetivos.

Titulación

Una vez realizado el curso el alumno recibirá el diploma que le acredita como experto en Compliance Officer (Controller Jurídico). Para ello, deberá haber cumplimentado la totalidad de las pruebas de evaluación que constan en los diferentes apartados. Este sistema permite que los diplomas entregados por Iniciativas Empresariales y Manager Business School gocen de garantía y seriedad dentro del mundo empresarial.

